

Tetratlon Chapelco 2011

REGLAMENTO – INDIVIDUAL y EQUIPOS

LA COMPETENCIA: GENERALIDADES

Art. Nro. 1

El Tetratlón Chapelco es una competencia creada y registrada por Nieves del Chapelco S.A. Que se llevará a cabo el día sábado 6 de Agosto de 2011.

El recorrido básico supera los 80 kilómetros, comprende cuatro sucesivas etapas non stop: esquí, mountain bike, kayak y running.

Dos parques cerrados se intercalan entre las etapas para el cambio de elementos y vestimenta, los cuales no involucran neutralización o descuento de tiempo: el cómputo total es el registrado desde la largada hasta la meta final.

El escenario principal de la competencia es el Cerro Chapelco, los caminos y senderos de montaña y el lago Lacar.

Art. Nro. 2

Se trata de una competencia abierta a todo atleta de cualquier nacionalidad que cumpla con los plazos, requisitos de inscripción y acepte la responsabilidad que suscribe por riesgos y equipos personales, como así mismo cumpla este reglamento en todas sus disposiciones.

Art. Nro. 3

El comité organizador, en adelante el CO, es la autoridad máxima a todos los efectos: la interpretación del presente reglamento, aplicación de las penas y la resolución definitiva de las apelaciones interpuestas.

Art. Nro. 4

El presente reglamento se da por conocido por todos los inscriptos, quienes no podrán alegar desconocimiento alguno del mismo, a la vez que dispondrán de un ejemplar por lo menos 24 horas antes de largarse la competencia. El CO se reserva el derecho de modificar justificadamente las presentes normas y el recorrido de la prueba, hasta la hora de largada de la competencia según las condiciones de seguridad en el lago Lacar y Pistas de esquí del Cerro Chapelco.

DE LAS CATEGORIAS QUE PARTICIPAN

Art. Nro. 5

La competencia tendrá la siguiente clasificación:

Caballeros:

- **Open** hasta 40 años
- **Senior** a partir de los 40 años
- **Master** a partir de los 50 años
- **Súper Master** mas de 60 años

Damas:

- **Damas Open** y todas aquellas mayores de 40 años que deseen participar en esta categoría
- **Damas Senior** a partir de los 40 años

Equipos:

- **Caballeros**
- **Damas**
- **Mixtos**

Los mayores de 16 años podrán participar en la categoría **Caballeros Open o Damas Pro** con una autorización firmada por los padres de acuerdo al Art. Nº6 de este reglamento.

Art. Nro. 6

Las categorías se establecen a partir del D.N.I., cuya presentación es obligatoria para la inscripción. Los menores de 18 años que lo sean a la fecha 31/12/11 deberán presentar autorización de los padres con certificación de la firma por escribano público, banco o juez de paz.

DE LA INSCRIPCIÓN

Art. Nro 7

El arancel abonado en concepto de inscripción **no es reintegrable, ni transferible**. En caso de fuerza mayor, que obligue al desistimiento de correr esta prueba, el pago de la inscripción será considerado válido para el año siguiente solamente, **siempre y cuando se comunique el desistimiento en forma expresa 7 días antes de la carrera dirigido al CO y éste los considere justificado**.

DE LOS EQUIPOS PERSONALES Y SU EMPLEO

Art. Nro. 8

La CO entregará un kit de carrera, la entrega del mismo será en forma personal. En dicho kit estarán los Números que deben colocarse en la bicicleta, en el casco y en el Kayak. Además estará la pechera oficial de la carrera que deberá estar **SIEMPRE visible** con la faz de los sponsors principales en el pecho.

NO podrá colocarse, en la pechera oficial de la competencia, publicidad adicional. Los atletas deberán dejar visibles los números ubicados en el frente y espalda por lo tanto **no podrán usar mochilas por encima de las mismas; las mochilas podrán estar por debajo de la pechera**.

Los artículos que utilicen los atletas serán identificados y **NO podrán sustituirse total o parcialmente (Esquí, MTB, Kayak, Running) durante la competencia**.

Art. Nro. 9

En la etapa de esquí, solo está permitido, el uso de esquí alpino con fijaciones de esquí alpino y de Travesía o Montaña. No podrán emplearse pieles. Solo se permiten Botas de Esquí Alpino o de Travesía.

NO SNOWBOARD, NO SNOWBLADE, **NO ESQUI DE FONDO**.

Es obligatorio el uso de guantes y ropa de esquí en el tramo de esquí. Además **deberá emplearse casco**, pudiendo ser casco de esquí como de bicicleta. El casco deberá contar con la sujeción de correas colocadas y cerradas durante el recorrido y el número provisto en el kit del corredor deberá colocarse de frente.

La falta de casco será motivo de descalificación y retiro de la competencia de inmediato. En caso de no tener fijado el casco con las correas correspondientes se le advertirá al competidor que deberá detenerse inmediatamente y solo podrá seguir una vez sujetadas las mismas. Si reiterara la falta será motivo de descalificación y retiro de la competencia de inmediato.

Art. Nro. 10

En la etapa de bicicleta, las mismas serán del tipo mountain bike cuyo rodado sea mayor a 26, de relación de transmisión libre y se identificarán con el número provisto en el kit de competencia en la parte anterior de manubrio. No se admitirán bicicletas de tipo "rutera" o de "triatlón" o de "ciclocross". Estará permitido todo tipo de suspensión y cubiertas...Debe agregarse una caramañola.

Además **deberá emplearse casco específico de bicicleta**. El mismo deberá contar con la sujeción de correas colocadas y cerradas durante el recorrido y **tener colocado en el frente del casco el número** provisto en el kit de corredor.

La falta de casco será motivo de descalificación y retiro de la competencia de inmediato. En caso de no tener fijado el casco con las correas correspondientes se le advertirá al competidor que deberá detenerse inmediatamente y solo podrá seguir una vez sujetadas las mismas. Si reiterara la falta será motivo de descalificación y retiro de la competencia de inmediato.

En la categoría de Equipos Caballeros y Mixtos se permitirá "Traccionar" al compañero en Mountain bike mediante una cuerda o soga elástica. **Solo podrá realizarse la "Tracción" en subida**. **Queda prohibido seguir enganchado por cualquier elemento en descenso**.

Art. Nro. 11

Los competidores **individuales** (Damas, Caballeros) emplearán un Kayak Simple

Kayak Simple

- Los competidores individuales emplearán un Kayak cuya medida podrá ser de 4,50 mts. de **eslora máximo** con una **manga o ancho mínimo** de 0,47 mts. (en el sector más ancho del kayak). La manga deberá ser parte estructural del casco. No se admitirán "agregados" externos para aumentar la manga

- Se admitirán Kayaks de Travesía de producción simples*.
- Se permitirá el sistema de timón, el cual se estableció que no supere en más de 0,12 mts la eslora del kayak
- Para la propulsión se utilizará remos de doble pala o cuchara
- El chaleco ajustado al cuerpo y tener una flotación positiva mínima de 7 (siete) kilogramos
- Obligatorio tener sujeto al chaleco un silbato marino reglamentario
- Uso obligatorio de cubrecockpit
- Uso obligatorio de traje / remera de neoprene con mangas cortas mínimo (no tipo musculosa) torso cubierto, mínimo de 2,5mm de espesor
- Se permitirá el uso de manoplas y calzado de neoprene

* Características de Kayaks de Travesía SIMPLES obligatorios:(Deberán contar con todos estos elementos)

1. Largo (eslora) **Máxima** de 5,50 mts + Timón (0,12 mts). **No hay Eslora mínima**
2. Ancho **MÍNIMO** (manga) 0.52 mts (52 cm)
3. **Peso mínimo:** 20 kilogramos. (se pesarán al ingreso al parque cerrado)
4. Tambuchos estancos en proa y popa, con tabiques interiores rígidos, que separen el cockpit (lugar ocupado por el tripulante, de los estancos de proa y popa respectivamente.
5. Tapas de tambucho/ o bocas de acceso a los estancos de diámetro mínimo de 200 mm. Con cierres herméticos de neoprene + tapa rígida de PRFV, con su sistema de sujeción de seguridad (cuerdas elásticas/ cintas con hebillas rápidas/etc.)
6. Líneas de vidas/ perimetrales, sobre cubierta, de 6 mm, con un mínimo de 15 pasa cabos, que aseguren firmemente dichas cuerdas, a la cubierta del kayak.
7. Manijas de agarre/sujeción, en proa y popa

NO SE ADMITIRÁN KAYAKS K1 MODIFICADOS

Kayak Doble

- Los kayaks dobles tendrán una **eslora máxima** de 6,80 metros
- La **manga o ancho mínimo** será de 47 cm
- Estará permitido el sistema de timón, el cual no podrá superar en más de 0,12 mts la eslora del kayak
- Para la propulsión se utilizarán remos de doble pala o cuchara
- El chaleco deberá estar ajustado al cuerpo y tener una flotación positiva mínima de 7 (siete) kilogramos
- Es obligatorio tener sujeto al chaleco un silbato marino reglamentario ambos competidores del equipo
- Uso obligatorio de traje / remera de neoprene con mangas cortas mínimo (no tipo musculosa) torso cubierto, mínimo de 2,5mm de espesor ambos competidores del equipo.
- Uso obligatorio de cubrecockpit
- Se permitirá el uso de manoplas y calzado de neoprene

Todas las embarcaciones (simples y dobles) deberán contar con medios que aseguren su flotabilidad en cualquier condición. Para ello se incluirán, indefectiblemente, elementos de flotabilidad en proa y popa (estancos, bolsas inflables, telgopor). No se admitirán botellas o botellones de plástico. No se permitirá la partida de ninguna embarcación que no reúna los elementos de seguridad exigidos.

IMPORTANTE

No es obligatorio el uso de la pechera de la carrera sobre el chaleco salvavidas, **Si por debajo del mismo**. Cada corredor deberá traer o alquilar su kayak, MTB, par de esquís y accesorios; el traslado de los mismos a los parques cerrados será por cuenta del atleta.

El CO entiende que todos los competidores conocen y dominan las maniobras de seguridad básicas de rescate acuático tanto para auto rescate como para asistencia a terceros.

El kayak se identificará con el número adhesivo que se provee con el kit de competencia que se colocara en la cubierta de proa del Kayak con el número que pueda ser leído correctamente desde la proa de la embarcación. Es obligatorio cubrir previo a la entrega de elementos en el parque cerrado, los calcos de numeración de competencias anteriores a fin de evitar confusión al personal de cronometraje.

La Prefectura Naval Argentina revisara los equipos para el tramo de kayak el viernes 5 de agosto desde las 10:00 hasta las 20:00 hrs.

El deportista que no presente la embarcación con las condiciones de flotabilidad adecuadas y/o no tenga su equipo (chaleco salvavidas, pollera cubrecockpit, elementos de flotabilidad, traje de neoprene y silbato adecuadamente atado) en condiciones no podrá participar en la competencia. Tendrá hasta las 20:00 hrs. del 5 de agosto para adecuar los elementos al reglamento. Después de este horario NO podrá ingresar al Parque Cerrado y quedará automáticamente descalificado.

Las embarcaciones deberán navegar entre las Boyas y la costa más cercana. Las boyas estarán numeradas del 1 al 10. Si un competidor pasara fuera de este sector será advertido de ello por la organización y deberá retornar hasta el sitio de la infracción y pasar la boya correctamente para no ser descalificado. Si no lo hiciese será descalificado y no podrá seguir en competencia. Si repitiese la infracción será descalificado y no podrá seguir en competencia.

Art. Nro. 12

En la etapa de running los competidores deberán usar la pechera oficial de manera visible durante toda la competencia con la faz de los sponsors principales en el pecho.

IMPORTANTE: Este año debido al cambio de fecha tenemos 25 minutos menos tiempo de luz. Esto significa que a partir de las 18:45 hrs la visibilidad en sectores de bosque será marginal. Por ello hemos implementado un cambio reglamentario clave para aquellos que inicien el running después de las 17:00 hrs. Este cambio consiste en la OBLIGATORIEDAD de llevar una luz frontal funcionando al salir del Parque Cerrado del Lago. Quien no tuviera este elemento no podrá iniciar el trayecto de Running (nota: va resaltado x ser nuevo)

En esta etapa solamente para los equipos (Caballeros y Mixtos) estará permitido "Traccionar" al compañero mediante una cuerda o sogá elástica.

Art. Nro. 13

Los integrantes de los Equipos Caballeros y Mixtos deberán completar juntos las 4 disciplinas de la competencia (esquí, MTB, Kayak y Running).

Los integrantes del equipo deberán mantener una distancia máxima entre ellos **menor de 50 mts.** durante cada etapa. En caso de estar separados por una distancia superior serán advertidos y deberán corregir de inmediato y se penalizará como "Falta Leve". Si reiteraran dicha falta serán inmediatamente descalificados y no podrán seguir en competencia.

Si un integrante del equipo fuese rescatado o recibiese asistencia medica el equipo será descalificado y no podrá seguir en competencia salvo autorización del CO, pero fuera de la clasificación.

Si un competidor de un equipo debiera abandonar el otro integrante NO podrá seguir en carrera.

Art. Nro. 14

Todo el equipamiento de seguridad y reglamentario descrito en los artículos precedentes será controlado durante su entrega en los parques cerrados y antes de iniciar la correspondiente etapa. **En caso de no contar con los elementos enumerados NO podrá iniciar o continuar con la competencia o etapa.**

DEL CIRCUITO Y PARQUES CERRADOS

Art. Nro. 15

El circuito completo de la carrera estará publicado en la página Web oficial: www.cerrochapelco.com el miércoles 3 de agosto.

El CO podrá hacer modificaciones al trazado hasta las 10:00 hrs. del día de la competencia por motivos climáticos que afecten la seguridad de los competidores. Los circuitos alternativos serán presentados en la Charla Técnica que se llevará a cabo la noche anterior de la competencia.

El circuito estará suficientemente señalizado con cinta, banderilleros con banderas rojas y otras marcas que se darán a conocer en la Charla Técnica.

Es obligatorio respetar el trazado completo de la carrera. No está permitido cortar camino ni utilizar atajos.

Art. Nro. 16

NO está permitido ningún tipo de ayuda exterior (mecánica, de acompañamiento permanente o temporario, entrega de materiales, alimento o bebida) **y la violación será causal de descalificación en cualquier momento**

La única ayuda exterior posible (mecánica, de acompañamiento permanente o temporario, entrega de materiales, alimento o bebida) **sin penalidad** será la que brinde otro competidor.

Un vuelco de kayak necesitará del propio restablecimiento de la navegabilidad para seguir en carrera.

En caso de tener que ser rescatado o asistido médicamente en cualquier etapa quedará descalificado y no podrá seguir en competencia salvo autorización del CO, fuera de clasificación.

Se permite el abastecimiento a los competidores únicamente en los Parques cerrados o en los puestos oficiales de la organización o en carrera de parte de otros competidores. **No estará permitido el abastecimiento de agua o alimentos a los corredores por personas ajenas a la organización. (ej: familiares, amigos, etc.).** Si un competidor recibiese ese o cualquier tipo de ayuda será descalificado

Art. Nro. 17

Habrán controles identificables a quien anunciar inconvenientes o deserciones.

Además habrá “banderilleros” con banderas rojas que señalarán el recorrido en lugares estratégicos.

Los PC (Puestos de Control) en todo el recorrido estarán identificados. **Para estar clasificado los corredores deberán ser registrados en TODOS los PC.**

Art. Nro. 18

La competencia se inicia con esquíes en el lugar a designar por el CO en el Cerro Chapelco a las 10:00 hrs. Recomendamos como último horario para acceder a la telecabina 9.30hs. Los competidores se registrarán en el acceso a la Telecabina. En caso de no llegar a esa hora podrán iniciar la competencia fuera de clasificación desde el Parque Cerrado de la Base del Cerro Chapelco, comenzando una (1) hora después del ingreso del primer competidor clasificado.

En caso de tener que utilizar la Opción Alternativa por mal tiempo publicada anticipadamente, será anunciado a los competidores como último plazo a las 10:00 hrs. en el lugar de largada.

Art. Nro. 19

Habrán horas de cierre de los Parques Cerrados durante la competencia.

El horario de cierre de los Parques Cerrados se refiere a la hora que el competidor NO podrá salir del Parque Cerrado y continuar con la próxima disciplina

Horarios tope de salida

Parque Cerrado MTB - Base Cerro Chapelco **horario máximo de salida en MTB a las 12.30 hs.**

Parque Cerrado del Lago **horario de salida máxima al agua a las 16.30 hs**

El horario tope para estar en el agua, establecido por Prefectura Naval Argentina, será hasta las 17.40 hs.

El operativo de Seguridad del Lago finalizará a las 17.40 hs. Todos los competidores que aún estuviesen en la etapa de Kayak serán inmediatamente retirados del agua por el Dispositivo de Seguridad que llevará adelante Prefectura Naval Argentina. Aquellos que no hayan completado el recorrido del lago podrán seguir en competencia fuera de clasificación con la autorización de Comité Organizador y respetando los horarios de cierre.

Todo competidor deberá iniciar el circuito de Running (salida del parque cerrado del lago) antes de las 17.40hs.

A partir de ese horario no se autorizara a ningún corredor a iniciar la etapa de running

El último horario para llegar al arco de llegada es **20.00 hs. Todo competidor que llegue más tarde que las 20:00 hrs quedará fuera de la clasificación. Además, todo competidor que a las 20:00 hrs esté a más de 1.5 km de la meta será llevado por un vehículo de la organización hasta la meta y quedará fuera de la clasificación.**

Art. Nro. 20

Los parques cerrados están vedados a toda persona que no sea oficial del CO, como así mismo está vedado mover o manipular los elementos depositados por los competidores, quienes sólo volverán a esos predios en acción de carrera para cambio de indumentaria y equipos. Los oficiales de parque cerrados elevarán las faltas al CO para su penalización, inmediatamente después de concluida la competencia.

Art. Nro. 21

Los competidores en carrera deberán llevar por sus propios medios, los elementos de competencia del tramo concluido hasta los boxes numerados, con el orden que exijan las autoridades del parque cerrado.

No deberán molestar a otros competidores ni obstruirles la salida.

Deberán dejar todos los elementos en el ámbito del box asignado. Si hubiese elementos fuera del box será motivo de penalidad.

DE LOS PARTICIPANTES

Art. Nro. 22

La aptitud física para participar en esta prueba es bajo entera responsabilidad del competidor, o de su padre o tutor o encargado en caso de ser menor de edad. Por ello entendemos que todo competidor que se inscribe y participa en esta competencia ha realizado **todos los estudios necesarios para determinar si su estado de salud le permite participar en la carrera sin afectar indebidamente su estado de salud**. El CO se reserva el derecho de forzar por precaución el abandono si se observaran en el atleta condiciones físicas de riesgo.

Los competidores que presentaran alguna condición física particular (ej: toma de medicación, enfermedad crónica, necesidad de soporte especial, etc.) deberán hacerlo conocer al CO en sobre cerrado para conocimiento del equipo de seguridad medica. Dicha presentación deberá hacerse indefectiblemente al momento de acreditarse.

En estos casos será entera responsabilidad del competidor, o de su padre o tutor o encargado en caso de ser menor de edad la decisión de participar en la competencia.

DE LOS PREMIOS

Art. Nro. 23

Los premios en efectivo se distribuirán de la siguiente manera y podrán ser retirados por el ganador en las oficinas de Chapelco, Mariano Moreno esq Gral. Roca -Solar de Roca (Presentarse con el documento de identidad)

Caballeros:

PREMIACION U\$S 12 000 en efectivo + Trofeos + productos de Sponsors

Caballeros:

- **Open** Primero \$ 5000 Segundo \$ 3000 Tercero \$ 2000 Cuarto \$ 1500 Quinto \$ 1000
- **Senior** Primero \$ 2000 Segundo \$ 1500 Tercero \$ 1000
- **Master** Primero \$ 2000 Segundo \$ 1500 Tercero \$ 1000
- **Súper Master** Primero \$ 2000 Segundo \$ 1500 Tercero \$ 1000

Damas:

- **Damas Pro:** Primera \$ 5000 Segunda \$ 3000 Tercera \$ 2000
- **Damas Free:** Primera \$ 2000 Segunda \$ 1500 Tercera \$ 1000

Equipos:

- **Damas:** Primeras \$ 3000
- **Caballeros:** Primeros \$ 3000
- **Mixtos:** Primeros \$ 3000

Trofeos para los 1º, 2º, 3º,4º,5º de categoría Caballeros Open y 1º, 2º y 3 de resto de las categorías.

Recibirán producto de sponsor 1, 2º, 3º de categorías Caballeros Open, Senior, Master, Súper Master, Damas Pro y Free y Equipos Damas, Caballeros y Mixtos

Se entregará Copas "Challenger" Damas y caballeros

En la llegada se entregaran Medallas de premiación para 1º, 2º y 3 de la General Caballeros y Damas y cada competidor que llegue a la meta recibirá una medalla recordatoria.

DE LAS PENAS Y SU APLICACIÓN

Art. Nro. 24

Cualquier violación a la ética deportiva, desde cortar camino, omitir el aviso a los controles del abandono de la prueba, hasta faltas graves, cometidas durante o inmediatamente antes o después de la competencia, será elevada al director de la prueba a los efectos de penalizaciones en la clasificación de la carrera y/o futuras ediciones.

Art. Nro. 25

Las penas aplicables a los atletas que infrinjan las normas especificadas en el presente reglamento, serán dictadas por decisión del CO durante o al finalizar la competencia antes de la entrega de premios, las decisiones son inapelables

Art. Nro. 26

Las penalizaciones se dividen en **Graves (descalificación)** y **Leves (recargo de tiempo)**.

El Recargo de tiempo se aplicará al finalizar la competencia de la siguiente manera:

● **Faltas leves:**

- Ingresar al Parque Cerrado de Esquí con los esquíes colocados
- Ingresar al sector marcado antes del Parque Cerrado de Kayak **montado** a la bicicleta
- Pechera identificatoria colocada pero de manera inadecuada (cubierta, al revés)
- Dejar los elementos de competencia fuera del box asignado

- No colocarse la pechera identificatoria ANTES de salir de cualquier Parque Cerrado
- Distancia entre integrantes de un Equipo superior a 50 mts. en cualquier etapa

En todos estos casos se aplicará una sanción equivalente al 10 % (diez) del tiempo total del ganador

● **Faltas Graves: DESCALIFICACIÓN**

- Reiterar una falta leve luego de ser advertido por el CO
- No pasar por alguno de los PC identificados
- No usar los elementos de seguridad (casco, pollerita, silbato, salvavidas, neoprene) durante el tramo correspondiente o tenerlos colocados de manera inadecuada
- Cortar camino en sectores de paso obligatorio (ej: "S" en Mountain bike)
- Recibir ayuda externa de cualquier tipo
- Seguir enganchado por cualquier elemento en descenso en las categorías de equipo
- No tener colocada la pechera identificatoria
- No informar en un PC de la presencia de un accidentado
- **No circular por la mano derecha en las rutas vehiculares de asfalto o ripio**
- No permitir el sobrepaso de otro competidor ("hombre alcanzado, hombre pasado")
- Largar la etapa de Kayak sin tener la pollerita **completamente** colocada
- Desobedecer indicaciones de Personal de Seguridad, de algún PC o de la Organización
- No respetar las Reglas FIS en etapa de esquí

Art. Nro. 27

Esta prohibido el préstamo y/o venta de los pases de 3 días otorgado por Nieves del Chapelco, los mismos podrán utilizarse desde el día que efectivizan la inscripción mediante el comprobante de pago y hasta el día 05/08/11 inclusive. El día de la carrera no se utiliza pase, se accede con la pechera. **Quien preste o venda el pase será descalificado y no podrá participar en la competencia.**

"Seria inapelable esta descalificación".

El reconocimiento del circuito de esquí requerirá la presentación del pase de esquí.

Art. Nro. 28

Los competidores podrán informar si están bajo tratamiento medico, presentar certificados y recetas e informar sobre cualquier sustancia que estuviesen ingiriendo .Dicha comunicación deberá hacerse efectiva al acreditarse.

La detección de cualquiera de las sustancias mencionadas en el listado de WADA producirá la inmediata descalificación e inhibición permanente en otras ediciones.

Art. Nro. 29

Substancias Prohibidas: El listado de sustancias prohibidas para el Tetratlón Chapelco está basado en el listado del WADA (World Antidoping Agency). El listado Actualizado está a disposición en la página Web

<http://www.wada-ama.org/en/Footer-Links/Other-Languages/Spanish/2011prohibitedlist>

Art. Nro. 30

La organización se reserva el derecho de decisión exclusiva de postergación y/o cancelación de la carrera por razones climatológicas o de fuerza mayor hasta minutos antes de la largada. En tales casos, no se reconocerá gasto de naturaleza alguna, ni se realizará reembolso del costo de inscripción. Se reconocerá en tal caso, el derecho a quedar inscripto para la nueva fecha de realización de la competencia, sea esta en la misma temporada o en subsiguientes, para el caso que las razones de postergación y/o cancelación se mantengan, o que el CO decida suspender definitivamente la competencia para el próximo año.